



Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial

## INICIO DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN PARA ARRENDATARIOS Y PROPIETARIOS DE LOCALES DE NEGOCIOS

Se prestará en el Centro de Mediación del Colegio de Abogados los martes de 09.30 a 13.30 horas

18/07/2020.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, ofrece a partir del próximo lunes, 20 de julio, un Servicio de Mediación para los conflictos surgidos entre los arrendatarios y los propietarios de locales de negocios.

Este servicio municipal se ofrecerá a través del Centro de Mediación del Colegio de Abogados de Málaga y prestará atención directa a las personas interesadas los martes de 09.30 a 13.30 h. Durante el mes de agosto la atención será telefónica.

El Ayuntamiento, alertado antes las situaciones de impago por parte de arrendatarios debido a la crisis consecuencia de la pandemia de la COVID-19, pone en marcha este servicio para intentar encontrar soluciones consensuadas entre las partes y paliar las consecuencias sociales y económicas que se generan.

De esta manera, nace un mecanismo de mediación para las personas y familias que están en riesgo de perder su negocio y su modo de vida, una vía de comunicación dirigida por profesionales y destinada a encontrar soluciones consensuadas con las que se puedan evitar desahucios o cierres de los negocios.

Además de las acciones concretas de mediación, se pondrán en marcha mesas de trabajo, tertulias, visitas y acciones divulgativas para que las partes interesadas puedan conocer y acceder esta nueva herramienta encaminada a impulsar la actividad económica de la ciudad.

